



ESPAÑA

ES	11	NUMERO	Y
	21	252.991	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		30-10-79.	

MODELO DE UTILIDAD 16 MAR. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS	
31 NUMERO			
79/04.318	12 de Febrero de 1.979	Francia.	

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45C a/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
MALETA TRANSFORMABLE.

71 SOLICITANTE (S)
Michel HANSKENS.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
39, Parc, St. Georges, BONDUES (Nord) Francia.

72 INVENTOR (ES)
Michel HANSKENS.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una maleta transformable.

Más en particular se refiere a una maleta transformable en un elemento de mobiliario de un tipo que comprende una cara superior sensiblemente horizontal, como por ejemplo una mesa, en cuyo caso la maleta puede agenciarse ventajosamente de modo a contener un material de excursión, ó una cesta por ejemplo destinada a un animal, en cuyo caso la maleta replegada puede estar concebida de modo a permitir el transporte de este animal en buenas condiciones de comodidad; esta lista naturalmente no es limitativa.

Se conocen ya maletas transformables, algunas de las cuales ponen de manifiesto tras la transformación una cara superior sensiblemente horizontal; la transformación sin embargo a menudo es poco cómoda; recurre a soluciones complicadas, costosas de realización y sin embargo la mayor parte del tiempo poco resistentes puesto que el peso de la maleta no debe resultar excesivo para una estabilidad de la maleta desplegada a menudo precaria.

La finalidad de la presente invención es remediar estos inconvenientes y, a este efecto, la invención propone una maleta cuya transformación en elemento de mobiliario y la vuelta a la forma de maleta se efectúan automáticamente, por un movimiento natural respectivamente de apertura ó de cierre de la maleta, recurriendo a soluciones técnicas simples, y por consiguiente ligeras, poco costosas y sin embargo fiables; además, en el caso de una realización preferida, la invención propone un medio particularmente simple, fácil de colocar, y discreto, de estabilización de la maleta en estado desplegado, bajo su forma de elemento de mobiliario.

La maleta según la invención, transformable en un elemento de mobiliario de un tipo que comprende una cara superior sensiblemente horizontal, tal como una mesa ó una cesta, se caracteriza porque comprende:

5 - un fondo horizontal que presenta dos bordes sensiblemente paralelos,

 - un elemento de cubierta ó tapa que comprende una pared articulada a lo largo de uno de los citados bordes del fondo para pivotar entre una posición de maleta donde se endereza con respecto a éste una posición de elemento de mobiliario donde se coloca horizontalmente de forma aproximada en la prolongación del fondo,

 - un segundo elemento de tapa similar, articulado sobre el primero alrededor de al menos un eje paralelo al citado borde para ocupar una posición de maleta donde presenta una pared enderezada con respecto al fondo cerca al segundo borde de éste y donde el eje se sitúa cerca del fondo entre los dos bordes, y una posición de elemento de mobiliario donde la pared en cuestión descansa horizontalmente sobre el fondo, en la prolongación de la pared del primer elemento.

 La invención será mejor comprendida con referencia a la descripción siguiente, referente a una forma de realización no limitativa, así como a los dibujos anexos que forman parte integrante de esta descripción.

25 La figura 1 muestra una vista en perspectiva de una maleta según la invención adaptada al transporte de un animal y transformable en una cesta apta para servir de lecho a este animal, ilustrándose esta maleta en estado cerrado.

30 La figura 2 muestra una vista en perspectiva de una maleta durante la apertura, ó el cierre.

La figura 3 muestra una vista en perspectiva de la maleta abierta, formando cesta.

En estas tres figuras, se ha esquematizado con trazo punteado una variante de realización de la maleta, entonces - adaptada al transporte de un material de excursión y susceptible de transformarse en mesa.

En su forma de realización preferida ilustrada, la maleta según la invención comprende una base 1 en forma de paralelepípedo rectángulo, cuya cara superior 2, sensiblemente horizontal y de forma rectangular, constituye el fondo de la parte superior transformable 3 de la maleta.

Esta parte superior 3 está definida por dos elementos de tapa 4 y 5 sensiblemente idénticos, pero unidos de forma diferente a la base 1, a la altura de la cara superior 2 de ésta.

Si se hace referencia a la posición de cierre de la maleta, ilustrada en la figura 1, cada uno de los elementos 4 y 5 comprende una pared sensiblemente plana y vertical, respectivamente 6 y 7 (ver igualmente las figuras 2 y 3); en la posición ilustrada en la figura 1, las paredes 6 y 7 son paralelas y se acoplan por sus bordes inferiores a los dos bordes paralelos más largos de la cara 2, respectivamente 8 y 9.

En su parte superior, las paredes 6 y 7 se prolongan hacia arriba por paredes 10 y 11, respectivamente incurvadas - una hacia la otra, de modo a acoplarse en la vertical de la mayor mediana de la cara 2, es decir paralelamente a los bordes 8 y 9 en un plano vertical situado a mitad de distancia de estos dos bordes, suponiéndose la maleta en posición cerrada como se ilustra en la figura 1.

Cerca de sus bordes 28 y 29 muy juntos en esta posición de cierre, las dos paredes 10 y 11 llevan medios complementarios

tanjos de cierre de cualquier tipo conocido, no ilustrados, -
bloqueables y desbloqueables a voluntad, y empuñaduras 30 y 31
de transporte de la maleta.

En la vertical de los dos bordes paralelos más cortos
de la cara 2, tales como 12, cada uno de los elementos de tapa
4 y 5 comprende además dos paredes verticales de extremo, res-
pectivamente 13-14 y 15-16 (ver igualmente las figuras 2 y 3),
cada una de las cuales, si se hace referencia a la posición de
cierre ilustrada en la figura 1, se acopla de forma rígida al -
borde correspondiente de la pared vertical y de la pared incur-
vada correspondientes, y está delimitada además por una parte -
por un borde vertical, respectivamente 17, 18, 19, 20 situado en
el plano vertical que incluye la mediana mayor de la cara 2 de
la base 1, estando respectivamente muy juntos los bordes 17 y
19 y los bordes 18 y 20, cuando la maleta está cerrada, y por
otra, por un borde horizontal, respectivamente 21, 22, 23, 24,
que bordea el borde de la cara 2 más corto correspondiente, tal
como 12, en la mitad de su longitud.

Así pues, cuando la maleta ocupa su posición de cier-
re ilustrada en la figura 1, los elementos 4 y 5 delimitan in-
teriormente con la cara 2 un volumen cerrado apto para recibir
un animal; para que este animal reciba luz, dos de las paredes
de extremo, y por ejemplo las paredes 13 y 15, pueden estar pro-
vistas de una ventana transparente, respectivamente 25 y 26, -
eventualmente realizada en rejilla para permitir el paso del -
aire, pudiendo naturalmente estar previstos a este efecto otros
medios.

Si se hace referencia ahora a la figura 2, se vé que
el borde inferior de la pared 6 está articulado sobre la base 1
alrededor de un eje horizontal 27 que coincide sensiblemente con

el borde 8 de la cara 2.

Además, los dos elementos 4 y 5 están articulados entre sí alrededor de un eje igualmente horizontal 32, orientado paralelamente al eje 27 y situado cerca de la mediana mayor de la cara 2 de la base 1 cuando la maleta se presenta en forma cerrada ilustrada en la figura 1.

En la práctica, el eje 32 está definido por medios de articulación mutua respectivamente de la pared 15 sobre la pared 13 y de la pared 16 sobre la pared 14; en función de la forma de realización práctica de los medios de articulación, este eje 32 puede estar desdoblado eventualmente en dos ejes paralelos próximos, realizándose entonces la articulación mutua de los dos elementos 4 y 5 por mediación de eslabones articulados respectivamente en uno y otro de estos elementos, respectivamente alrededor de uno y otro de estos ejes próximos.

El elemento 5 puede pivotar así alrededor del eje 32 con respecto al elemento 4 a su vez apto para pivotar alrededor del eje 27 con respecto a la base 1.

Esta base 1 lleva, a lo largo de los bordes más cercanos de su cara 2, tales como el borde 12, guías a lo largo de cada una de las cuales se monta deslizantemente un órgano complementario llevado por el elemento 5 cerca del borde inferior de la pared 7, es decir cerca de la zona respectiva de los bordes 23 y 24 de las paredes 15 y 16 situada cerca de la pared 7.

Estos órganos, de cualquier tipo conocido, y las guías complementarias sobre la base 1 no han sido representados, pero su efecto se pone de manifiesto en particular en la figura 2 donde se vé que, cuando se abre la maleta separando los elementos 4 y 5 a la altura de sus bordes superiores 29 y 28, después de haberlos desbloqueado, se provoca simultáneamente un pivota-

miento de la pared 6 alrededor del eje 27, hacia el exterior de la maleta y hacia una posición horizontal donde esta pared 6 - prolonga horizontalmente la cara 2 del armazón 1 (ver la figura 3), y simultáneamente el pivotamiento del elemento 5 sobre el elemento 4 alrededor del eje 32 y el deslizamiento del borde inferior de la pared 7, del borde 9 de la cara 2 de la base 1 hacia el borde 8 de esta cara, es decir un basculamiento progresivo de la pared 7 hasta una posición horizontal donde descansa sobre la cara 2, sensiblemente en la prolongación de la pared 6, siendo el ángulo que forma cada una de las paredes 6 y 7 con respecto al plano horizontal de la cara 2 durante cada una de las etapas de la apertura, idéntico.

La apertura lleva así progresivamente los dos elementos 4 y 5 a la posición ilustrada en la figura 3 donde las paredes 6 y 7 se colocan horizontalmente y sensiblemente en la prolongación una de la otra, respectivamente a una y otra parte del eje 27 que coincide con el borde 8; el elemento 5 descansa entonces por su pared 7 sobre la cara superior 2 de la base 1; el elemento 4 entonces colocado en voladizo con respecto a esta base descansa en cuanto a él se refiere sobre una corredera 33 prevista a este efecto en la pared vertical de la base 1 correspondiente al borde 8 de ésta, montándose la corredera 33 deslizante paralelamente a los bordes tal como 12 de la cara 2 de modo a poder escamotearse a voluntad en la base 1 ó en saliente horizontalmente más allá del borde 8 de ésta posición en la que ofrece un soporte para la pared 6 en posición horizontal; a este efecto, el panel de fachada 34 de la corredera 3, es decir el panel de ésta reunido a la cara de la base 1 correspondiente al borde 8 en posición escamoteada, presenta una altura lo más próxima posible de la de la base 1.

Debe hacerse notar que la corredera 33 puede utilizarse ventajosamente como volúmen de colocación de los accesorios de tocador, juguetes ó el alimento del animal transportado.

Cuando la maleta se abre al máximo, en su posición - ilustrada en la figura 3, los elementos 4 y 5 yuxtapuestos definen una cesta perfectamente estable cuyas paredes 6 y 7 definen el fondo y cuyas paredes 10, 11, 13, 14, 15, 16 definen las paredes laterales; ventajosamente, se puede prever un almohadillado interno de los elementos 4 y 5, no representado, a fin, por una parte, de hacer el cesto directamente habitable por el animal desde el momento mismo de la apertura de la maleta, y - por otra proteger al animal de los choques cuando éste es transportado en la maleta cerrada.

Según una variante de la maleta según la invención, destinada a transformarse en mesa de excursión, los dos elementos 4 y 5 constituyen cajones cerrados en cuyo interior se puede acceder por ejemplo por las paredes 10 y 11, entonces articuladas respectivamente sobre la pared 6 y sobre la pared 7 a la altura de su unión con éstas, esquematizada en las figuras por trazos respectivamente 35 y 36, paralelos a los bordes de unión respectivamente de la pared 6 y de la pared 7 con la cara 2 de la base 1.

En este caso, la cara rectangular del elemento 6 definida por los bordes 17, 18 y 28 es cerrada por una pared plana al igual que la cara del elemento 5 definida por los bordes 19, 29 y 20, reuniéndose estas dos paredes según el plano vertical que incluye la mediana de la cara 2 de la base 1 en la posición de cierre de la maleta ilustrada en la figura 1 y por el contrario colocándose horizontalmente en la prolongación una de la otra en la posición de apertura máxima ilustrada en la fi

gura 3, para definir la cara superior horizontal de la mesa; -
además, una pared reunida a la cara 2 de la base 1 en posición
de cierre de la maleta cierra los elementos 4 y 5 a la altura
de sus caras definidas respectivamente por los bordes 21 y 22
5 y por los bordes 23 y 24; en la posición de apertura máxima de
la maleta ilustrada en la figura 3, estas dos paredes están muy
juntas, en posición vertical, en la vertical del borde 8 de la
cara 2 de la base 1.

Otras variantes de la maleta según la invención po-
drían todavía considerarse naturalmente, en función de otras -
10 utilizaciones de ésta.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento,
así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse -
constar que las disposiciones anteriormente indicadas son sus-
15 ceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su
principio fundamental.

20

REIVINDICACIONES

5 1.- Maleta transformable en un elemento de mobiliario del tipo que comprende una cara superior sensiblemente horizontal, tal como una mesa ó una cesta, caracterizada porque comprende un fondo horizontal que presenta dos bordes sensiblemente paralelos; un elemento de tapa que comprende una pared articulada a lo largo de uno de los bordes del fondo para pivotar entre una posición de maleta donde se endereza con respecto a éste y una posición de elemento de mobiliario donde se coloca horizontalmente de forma aproximada en la prolongación del fondo; un segundo elemento de tapa similar, articulado sobre el primero alrededor de al menos un eje paralelo al borde en cuestión para ocupar una posición de maleta donde presenta una pared enderezada con respecto al fondo cerca del segundo borde de éste y donde el eje de articulación mútuo de los dos elementos de cubierta se sitúa cerca del fondo entre los dos bordes de éste, y una posición de elemento de mobiliario donde la pared del segundo elemento de tapa descansa horizontalmente sobre el fondo, en la prolongación de la pared del primer elemento.

20 2.- Maleta según la reivindicación 1, caracterizada porque el fondo está definido por la cara superior de una base sobreelevada, y porque están previstos medios escamoteables que constituyen un soporte para el primer elemento de tapa en la posición de elemento de mobiliario.

25 3.- Maleta según la reivindicación 2, caracterizada porque los medios que forman soporte son llevados por la base.

30 4.- Maleta según la reivindicación 3, caracterizada porque los medios que forman soporte comprenden una corredera montada deslizantemente en el interior de la base para ocupar, por una parte, una posición donde se escamotea en el interior de

ésta y por otra una posición donde forma saliente horizontalmente hacia el exterior de la misma con respecto al borde del fondo, a lo largo del cual se articula el primer elemento de tapa, presentando la corredera al menos una zona de una altura sensiblemente igual a la de la base.

5
5.- Maleta según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque comprende medios de guiado, a lo largo del fondo y según una dirección perpendicular a los citados bordes de éste, del borde de la pared del segundo elemento de tapa situado cerca del fondo en la citada posición de maleta.

10
6.- Maleta según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque cada uno de los elementos de tapa presenta la forma de una semi-cesta, para definir en posición de elemento de mobiliario una cesta cuyo fondo está constituido por las citadas paredes y para definir con el fondo, en posición de maleta, un volumen cerrado.

15
7.- Maleta según una de las reivindicaciones 1 a 5, - caracterizada porque cada elemento de tapa presenta la forma de un cajón que delimita interiormente un volumen de ordenamiento y que comprende medios de acceso al citado volumen, estando dichos cajones muy juntos por encima del fondo, en posición de maleta, por dos paredes verticales respectivas aptas para ocupar, en posición de elemento de mobiliario, una posición horizontal donde se colocan en la prolongación una de la otra y definen la cara superior horizontal de una mesa.

20
25
8.- Maleta transformable; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 11 hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 17 DIC. 1980

Michel HANSKENS.

J. M. GOMEZ ACEDO Y PUMBU

p. p. Firmado: J. Suarez Diaz

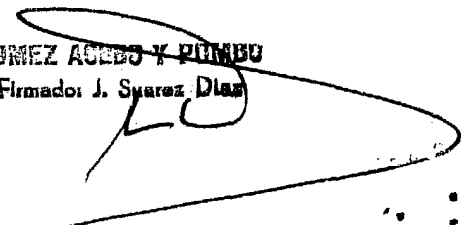
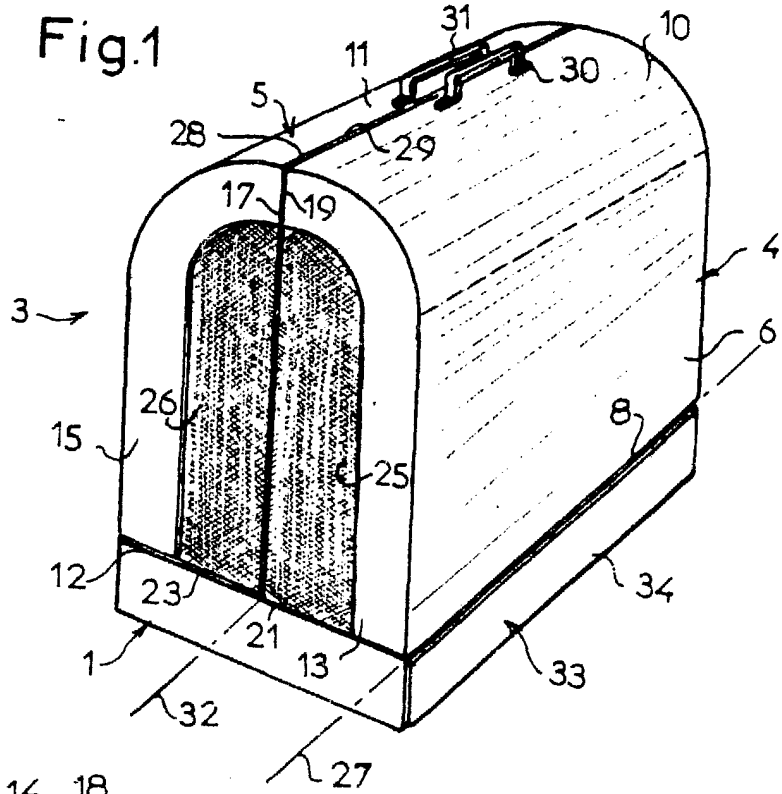


Fig.1



ESCALA
VARIA

Fig.2

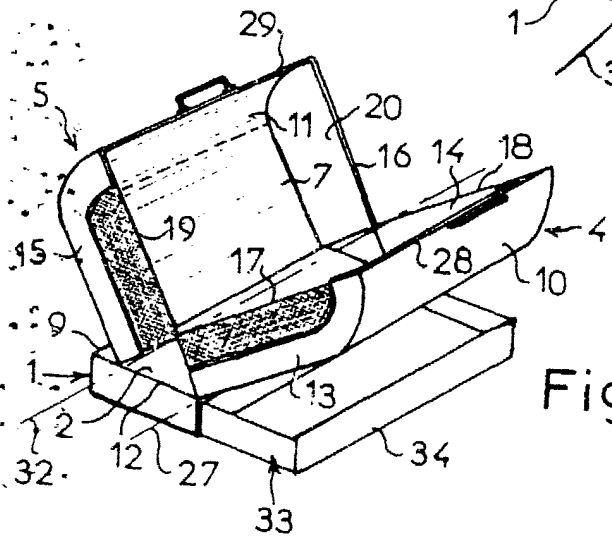
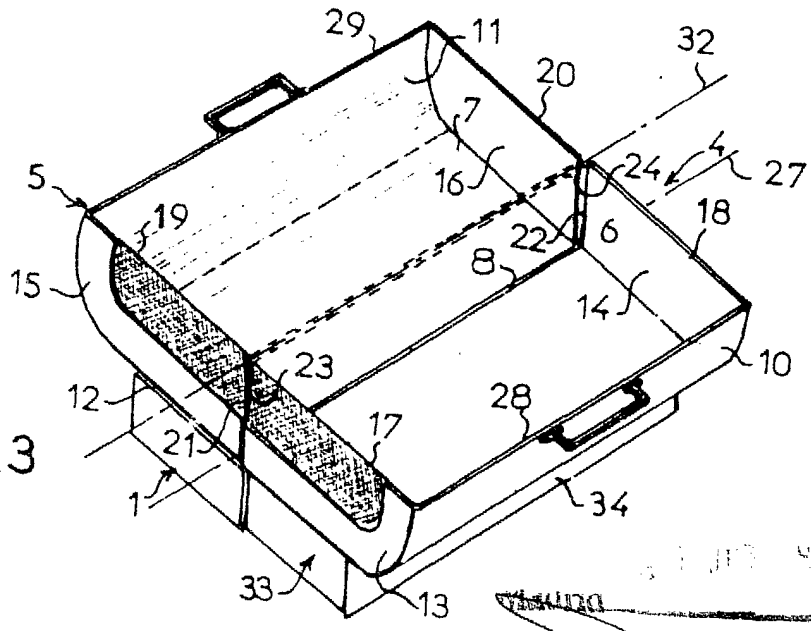


Fig.3



Handwritten signature and scribbles at the bottom right of the page.